

José M^a Frontero 86.

San Pedro

Vicente Herrer

Juanes Oliva

León Yamarón

Vito Catalán

...

Agustín

José N. Ruiz

Tomás Martín Ruiz

Félix Miguel, Sr.

Sesión extraordinaria de 26 de Septiembre de 1925

D^{tes} presentes

En la ciudad de Lema
Presidencia veintiseis de Septiembre de mil novecientos
Sr. Alcalde municipal proclama convocatoria hecha en
Venientes forma legal con el carácter de urgente, ba
Giménez por la presencia del Sr. Alcalde Don En-
Sola rrique Urbalaz, Daribaz y con la asistencia
Ortega de los señores al margen firmados por mayoría
Catalán de los componentes de la Corporación habien-
Regidores do dejado de asistir con excusa legítima los de-
González nombrados Utrilla, Requena, Martín y Corrales de
Pineda Utrilla con la lectura de la convocatoria
Hernández sectorio.

Procurador
Martín
Pineda
Oliva
Sobies
Hernández
Rubio
Pérez

Seguientemente y hallándose en el sa-
lón del Concejal Don Placido de Lema. Ha-
biendo nombrado como Corporativo por re-
presentación de la Economía por el Sr. Co-
procurador Civil en 18 de octubre al Sr. Alcal-
de de Lema a que paró a ocupar el

sitios correspondiente dándole posesión del cargo.



Cumpliendo cuanto expresa la convocatoria se dio cuenta de la dimisión presentada por el Excmo. Sr. Alcalde Don Pablo Utrilla la cual fué aceptada por los señores presentes según el procedimiento de votación secreto como prescribe el artículo 12º del Estatuto a la elección por sufragio del que habia de sustituirle y hecho el sorteo, dió el resultado siguiente.

Hombres 4º 6º

Excmo. Sr. Cato Don Cito Catalán Garrasau	Muchos votos	9
Don	"	
" Sr. Juan Antonio Sabido	dos "	2
" D. Juan Perceador	dos "	2
" Sr. Maria Montoya	uno "	1
En blanco	uno "	1
	Total	15

igual al número de votantes. En su virtud fué proclamado 4º Excmo. Sr. Alcalde el referido Don Cito Catalán Garrasau a quien el Sr. Alcalde dió posesión del cargo dándole el sitio correspondiente y dándole el bastón de su autoridad. El Sr. Catalán dió la gracia por la distinción con que le honraban su ocupación de titular que lo justifica y ofrecio cooperar con todas sus energías para el cumplimiento de las funciones que le competen.

Hombres 6º de Hacienda. A lo siguiente procedió a la elección de Comisioneros y por aclamación que serón constituidos como siguen.

Comision de Hacienda

- Presidente Don Juan Ortega Arredondo
 Vocal Don J. Serafin Hernandez Ponce
 " Don Juan Antonio Yrquido Calayro
 " Don J. Antonio Sabido Martin
 " Don Comas Martin Cuevas

Comision de Gobernacion
Hombres C: de
Gobernacion Presidente Don Juan Gimenez Mayo
Vocales Don Juan S. Talon Gomez
" Don Pablo Atillay Poma
" Don Agustin de Lengua Machuca
" Don Ruiz Gonsalves Martin

Comision de Fomento
Hombres C: de
Fomento Presidente Don Victor Maria de la Herrera
Vocales Don Agustin Pucador Vaca
" Don Vicente Lenero Tarque
" Don Agustin Ocho Hgoarite
" Don Jesus Rubio Jimenez

Regidor del Seisaco
Y del Regidor Don J. Serafin Hernandez Cruz
del Seisaco

Comision de Banca
Hombres C: de
Banca Presidente Don Tito Catalan Paredes
Vocales Don Jose Maria Fontana Saur
Vocales Don Jose Maria Fontana Saur

Sobre habilitar etc - Todo acordado se dio cuenta del infradicho al Presupuesto me. emitido por Contaduria para habilitar los creditos ordenados por el Excmo. Delegado de Hacienda al H. Ayuntamiento fecha 30 de Junio pasado aprobando el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1922-23 segun el cual han de habilitarse en junto 33.483'30 pesos segun decreta la nueva cuenta que se impone despues de deducir las anulaciones que se derivan del Acuerdo de la Delegacion segun se acuerda a continuacion.

Gastos

Capitulo 6: Articulo 1: Sueldo de Don Juan	2850'00
Don Juan Saur	
" " " de D. Ricardo Contreras	2550'00
" " " de D. Leon Alvarado	2100'00
" " " de D. Antonio Alvarado	1850'00
Alimento de sueldo a los	
Secretarios Citulares	2950'00
Devolucion de la Contaduria sobre	
los gastos de 1922-23	29345'80
Total Gastos	41.645'80



-89-

Suma anterior de sumas

41.645'80

Amortizaciones

Cap. 1.º Art. 2.º Servicio de R. Manuel Navarro	2850'00
" " " de R. Ricardo Camarero	2350'00
" " " de R. Juan Antonio	1575'00
" " " de R. Antonio Domínguez	1387'50
Total	8162'50
Sumas	41.645'80
Diferencia	33483'30

Para cubrir el déficit resultante del indicado
Informe de Proposición de sumas siguientes.

Capítulo 8.º Artículo 1.º Por lo que es dudable

que se han sumado la cantidad por dere-
cho de Cementerio

3.000'00

Adem. ind. inf. en la finca para construcción

3.000'00

Adem. ind. por canon de agua

4889'00

Capítulo 15.º Artículo 2.º Por los derechos

22.594'30

A Capítulo de sumas

Sumas que están justificando sumamente
por los nuevos Epígrafes que se han acordado al año
por el Presupuesto de F.º M.ª y por la manda-
ción obtenida del ejercicio siguiente los ingre-
sos de Resulta, excepto por el cual no figuran par-
tida alguna en el Presupuesto.

Todo y visto el parecer de la Comi-
sión Permanente por unanimidad se acordó
de conformidad con lo propuesto y que se co-
munique al Sr. D.º de F.º de F.º de F.º
a los efectos consiguientes.

Don Juan Antonio
to Mariano Vento
Concedido el Pleno del Informe emi-
tido por la Alcaldía y acuerdo de la Comi-
sión Permanente por unanimidad a la Alcaldía
para que comparezca en nombre del Ayuntamiento
ante el Sr. D.º de F.º de F.º de F.º
como representante a la acción admi-
nistrativa y como interesado directamente
en el presente Contencioso administrativo

interpuesto por Don Mariano Tirante y Garcia
 Clemente reclamando á este Ayuntamiento el im-
 porte de que se valga el Proyecto de conduccion
 de aguas de los rios de Baudé á esta Capital
 mas otras cantidades por intereses, daños y per-
 juicios y queda ante el Tribunal Ejecutivo las
 acciones que le competan sin discusion y por
 unanimidad de acuerdo de conformidad con
 lo propuesto despues de visto el dictamen
 favorable emitido por el letrado en ejercicio
 Don Juan Marina.

Adjudicar en D. D. los
 arbitrios
 arbitrios

Donde acordado se dio cuenta de una
 solicitud de cobro de instancia presentada por Don Macario Min
 mayor de edad vecino de Saragosa solici-
 tando del Ayuntamiento que le concediera
 de la facultad que le confiere el artículo
 553 del Estatuto le adjudique el oficio
 miento de la gestion recaudatoria de los
 derechos impuestos y arbitrios sobre bebidas y
 alcoholes, faros y volateria por cinco años
 ó ejercicio económico garantizando al
 Ayuntamiento una recaudacion anual
 de cinco veinte mil quinientos pagaderos
 por quincenas siendo de sus cuenta la to-
 talidad de los gastos de personal y material
 que sean necesarios para la admistracion
 cion recaudacion é inspeccion de la mu-
 nicion arbitrios y con sujecion á las con-
 diciones que en la mencionada instancia
 se especifican.

Expuesta por la Presidencia la gestion
 realizada para llegar á este resultado
 el señor Urbino despues de conocer la
 importancia del asunto y reconocer que la
 Comision habria estudiado las vanta-
 jas é inconvenientes no solo de la propo-
 sition sino del procedimiento para el
 nombramiento del Entor por oficio.



miento y de que llevado únicamente por el
interés demostrado en beneficio de la Admi-
nistración Municipal, proponen se nombre
en esta misma Sesión, y de que para con-
seguir el máximo rendimiento de acuerdo
la provisión por concurso, concediendo quin-
ce días de plazo para presentar proposiciones,
mediante las cuales se obtenga el máximo
de rendimiento.

El Sr. Presidente de la Comisión de
Hacienda contestó después de recaer los
elevados proyectos del Sr. Sabido en favor
de los intereses municipales, que en su sentir no
cabe explaramiento por que este lo perjudica
y para demostrarlo después de exponer el es-
tudio realizado en los cueros por carne, be-
bida y derecho de hatillos y los espumas, re-
sultando experimentalmente por el Sr. Alcalde
anterior de llegar a un acuerdo con los
arrendadores de vino y alcohol, con un
resultado un absoluto negativo, llegó a la
conclusión de la imprescindible necesidad de
nombrar el Sector, nombramiento que no
admite demora sin perjuicio de la recauda-
ción por un dicho ejercicio quedaron de rendi-
miento una 9.000 pesetas cantidad muy infe-
rior a la que debe obtenerse y como por otra par-
te cuando no puede expresarse que ni otra entidad
ni otra particular llegue a superar la cifra de
120.000 pesetas ofrecida por el solicitante y el
Ayuntamiento está facultado para nombrarlo
sin el previo concurso es por lo que la Comi-
sión propone al Ayuntamiento que desde
ahora se designe al solicitante.

Que entiendo además que con este proce-
dimiento de recaudación no hay de con-
sarse molestia a ningún vecino ni ponerse
en perjuicio ni a los industriales ni a los

92

Comerciantes de la localidad
El Sr Escobar interino diuino de que
la merced de libre obtiene el sumo del
Punto exterior asciende a 101.715 puntas
y por tanto las ventajas que se obtienen con las
120.000 opuestas por el solicitante no compensa
varian. Hay molestias que han de originarse al
Comercio por lo cual se acuerda contratar
al nombramiento del Excmo.

El Sr Presidente de la Comision
de Hacienda contentó notificándoles que los
datos entre exportos y caballos de los libros de
Contabilidad y de los que exportan las ven-
tajas que se obtienen para el Ayuntamiento
que por la cuestion no han de seguir molestias
para los Comerciantes y Traficantes.

El Sr Sabino dijo que se cree que se opre-
ce el Maximus perjudicando al Excmo por lo
que se ha de esperar la fiscalizacion y por
consequente causarse molestias y si hay un
que debe ir al Excmo para obtener me-
jores condiciones.

Y despues de haber intercomunicado con
El Sr. Hacienda y Comercio el Sr. Alcalde
dijo contar que ya entre de encargarse de
la Alcaldia estaba iniciado el nombramiento
y que como por efecto de varias cau-
sas se habia retrasado mucho tiempo por
no corregir ahora era imposible demorar mas
el nombramiento haciendo historia de las
gestion y relaciones.

Y despues de haber discutido entre los
Sr. Presidente de Hacienda Sabino, He-
nrico y Escobar se acordó 1º votar si se acep-
taba la gestion asegurada para la mer-
cedacion de los edificios de Casas viejas y alca-
holes y medrada esta en votacion nomi-
nal y acordó la afirmativa con el voto

en contra del Sr. Pineda.

2.º Si para este fin se acuerda celebrar el correspondiente concurso, implicando el voto en contra que se acuerda nombrar Jefe al Solicitante Don Brocadio Vain con las condiciones que aparecen en la instantia y nota si ella unida de lo que se ha dado cuenta.

Y en votacion nominal se acordó no celebrar el concurso y por consiguiente adjudicar la gestion en el libre arbitrio de todo el cuerpo de arbitrio sobre como fresco y salada, alcohol de aquellos e impurezas y lúpula de la misma, o de otros y cosa menor y sobre bebida y alcohol si Don Brocadio Vain por la cantidad de cinco mil y quinientos y con las condiciones que en la instantia se determinan con el voto de los señores Jimenez Solo, Ortega, Gonzalez, Hernandez, Monteros, Pardo, Rubio y Sr. Presidente votando en contra los señores Pineda, Olba, Catalán, Sabido, Herrera y Lopez.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se terminó la sesion de que certifico.

Ymigr. Alcalde Juan Jimenez

V. Pardo

Don Brocadio Vain

Andrés Olba Luis Garrañán
Juan Hernandez



294
Andrés de Torres

Hecho Hoy

Félio Auguel Srno

Señor de 31 de Octubre 1925.

Drs presentes

Presidencia

Alcalde

Consejeros

Sola

Ortega

Catalan

Regidores

Requero

Sanz

Peregrin

Hernandez

Montera

Olba

Martin Cuel

Utrilla

Gomez

Valero

Abierta la sesión
previa convocatoria al efecto bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don En-
migue Albalade Torribay y con la asisten-
cia de los Señores Sola, Ortega, Catalan,
Requero, Sanz, Peregrin, Hernandez,
Montera, Olba, Martin Cuel, Utrilla,
Gomez y Valero fueron leídas y aprobadas
las actas de las Sesiones celebradas por el
Pleno en 7 de Julio 19 de Agosto, 5, 19 y 26
de Septiembre último con el carácter de
extraordinarias.

Seguidamente y cumpliendo
lo dispuesto en el artículo del Estatuto
hallándose presente el Concejal designa-
do por el Señor Gobernador como represen-
tante de la Cámara de Comercio Don
Nicolás Gomez Garcia al Señor Alcalde
dio posesión del cargo instalándose en
el Sitial que le corresponde.

Sobre exportación
forzosa de Diputación
Procediendo el Señor Gomez se en-
tró en la orden del día dándose cuenta
de la Circular del Señor Presidente de la
Excm^a Diputación invitando al Ayun-
tamiento para celebrar un Concierto para
el pago de la exportación forzosa que se ha
verificado para el actual ejercicio infor-
me de la Intervención significando la